



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Pedro Moreno Benavente Escribano publico de
esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, y mayor de su
Ayuntamiento, Doy fe como en el Cavildo celebrado
do oy dia de la fecha entre los Acuerdos que se hicieron
fue uno del Tenor siguiente.

Agg. 20

En este Cavildo, el señor D. Pedro Pasqual Cuetto Re-
sido, Dixo que como Dueño que hera de un pedazo
de Tierra situado en el Partido de Sutilena
mas vago de la Casa del Canonigo D. Ramon Mon-
tiso, Inmediato a los Caminos que ban al ayuntamiento
de Sta. parte, tenia determinado Texcar
lo para lo qual y que no se Reconociese perjuicio a
dho Caminos ni a otro tercero Interesado pidio a
esta Ciudad que los señores Comisarios de obras Pu-
blicas Reconociesen dho sitio, y se hallaven presen-
tes al tirar la cuerda por donde se ha de ha-
brar los Zimientos para la construccion de la
Pared, en cuya atencion = Acordo q. los señores
Comisarios de obras Publicas paven a dho sitio y
se hallen presentes a lo que solizita dho señor
D. Pedro Pasqual Cuetto y que la obra se constru-
ya con la Uniformidad devida, y que no cause

